



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2019.-

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por el oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -Centro de Cómputos de Santa Fe-, señor José Sabino Romero, con motivo de haber sido contratado en el cargo de jefe de despacho de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

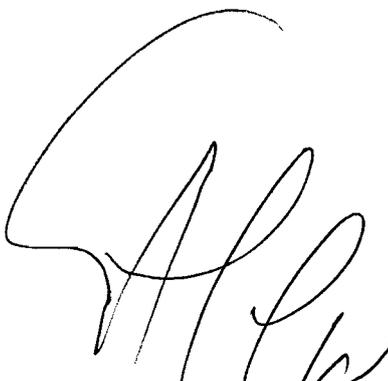
Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo y por el término de 6 (seis) meses, al oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -Centro de Cómputos de Santa Fe-, señor José Sabino Romero,.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION